

**ACTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA VIVIENDA CELEBRADO
EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Alcalá de Henares, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 09.30 horas en primera convocatoria y 10.00 horas en segunda convocatoria del día **14 de septiembre de 2017**, se reúne el Pleno del Consejo Local de la Vivienda, con el siguiente **Orden del Día**:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informes de la Presidenta.
3. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

D^a Olga García Sánchez. Vicepresidenta
D^a Diana Díaz del Pozo. Grupo Municipal PSOE
D^a Nieves Luque Hernández. Oficina de Intermediación de la Vivienda
D. Octavio Martín González. Grupo Municipal PP
D. Rafael Montalvo Laguna. Grupo Mixto – España 2000
D^a Charo Mozas Roca – Concejalía de Acción Social
D. Jesús Abad Pinto. Grupo Municipal Somos Alcalá
D. Miguel Quesada Martínez. Oficina de Intermediación de la Vivienda
D^a María Teresa Obiol Canalda – Grupo Municipal Ciudadanos

NO ASISTEN: D^a Victoria Sánchez Gómez – Comisiones Obreras - CC.OO
D^a Victoria Fernández-Bermejo Moreno. Unión General de
Trabajadores - U.G.T. – *Disculpa ausencia*
D. Fernando da Casa Martín. Universidad de Alcalá – *Disculpa ausencia*
D. David Cobo García – Confederación General del Trabajo - CGT

Secretaria: Lourdes Martín Rodríguez

Da comienzo la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día del encabezamiento.

1.- Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 15.06.2017

La Sra. Vicepresidenta toma la palabra para seguir tratando los temas del Orden del Día.

2.- Informes de la Presidenta

La Sra. Vicepresidenta recuerda que se ha enviado a los miembros una notificación para que, tal como se quedó en el Consejo anterior, se nombrara a un segundo suplente para asegurar siempre la asistencia al Consejo.

D^a María Teresa Obiol quiere dejar constancia que es muy complicado nombrar a un segundo vocal del Consejo con las mismas peculiaridades que el resto de vocales cuando el Consejo se hace por la mañana cuando normalmente, para las personas ajenas a la Corporación, es su horario laboral, es muy difícil que puedan asistir.

La Sra. Vicepresidenta supone que cuando se nombra a los vocales, ya se hace considerando las circunstancias, horarios, etc., para que siempre pueda acudir uno de ellos al Consejo. No obstante, recuerda que fue UGT quien solicitó al Consejo poder nombrar a un tercer suplente y que es voluntario el nombramiento.

D^a María Teresa Obiol recuerda que ya se comentó que el Consejo debería ser por la tarde para facilitar la asistencia vocales en representación de otro tipo de entidades.

D. Jesús Abad comenta que este Consejo tiene un alto componente técnico y por eso se hace por la mañana. Que entiende que lo pidiera un Grupo Municipal que tuviera menos personas a tiempo completo o con dedicación por estar en el Consejo. Se supone que los suplentes son para aquellas personas que no tienen ésa dedicación.

D^a María Teresa Obiol aclara que habla de entidades, no de los grupos políticos.

La Sra. Vicepresidenta comenta que no hay ningún inconveniente en volver a discutir el tema del horario del Consejo, que se pida incluir el tema en el Orden del Día para el próximo Consejo.

La Sra. Vicepresidenta recuerda que en el correo electrónico en el que se enviaba el Acta del Consejo se indicaba la posibilidad de nombrar a un tercer suplente. La Unión General de los Trabajadores – UGT - y en respuesta a ese correo, ha enviado el

nombramiento de un tercer suplente que es D^a M^a Victoria Fernández-Bermejo Moreno. D^a Diana Díaz comenta que acaba de recibir una llamada de D^a Victoria para disculparse por no asistir al Consejo por un problema personal.

La Sra. Vicepresidenta pregunta que si alguien más quiere nombrar a más suplentes, no hay problema en que lo haga.

La Sra. Vicepresidenta recoge las disculpas por la ausencia de D^a Victoria Fernández-Bermejo e informa de las de D. Fernando da Casa que no ha podido asistir por tener otros compromisos laborales.

La Sra. Vicepresidenta continúa explicando el informe de seguimiento del Convenio con el Decanato de Jueces de Alcalá de Henares en materia de desalojos elaborado por la Oficina de Intermediación de la Vivienda. Se facilitará el informe a los miembros del Consejo.

La Sra. Vicepresidenta informa que tal y como se quedó en el último Consejo, se va a pasar a aprobar en el próximo Pleno Municipal del día 19 de septiembre la designación de representantes de la PAH Corredor del Henares en el Consejo Local de la Vivienda.

Ruegos y preguntas

D. Rafael Montalvo pregunta si la PAH Corredor del Henares ha presentado la documentación que se le requirió para la inclusión de sus representantes en el Consejo.

La Sra. Vicepresidenta contesta que sí, que enviaron la información requerida sobre quienes iban a ser sus representantes en el Consejo y enviaron el Acta donde se nombraban a los vocales, por lo que se va a llevar a aprobación en el próximo Pleno Municipal.

D. Rafael Montalvo pregunta si esa documentación va a pasar por el Consejo.

La Sra. Vicepresidenta dice que no hay ningún problema en traer la documentación.

D. Rafael Montalvo pregunta respecto al informe de seguimiento del Convenio con el Decanato de Jueces de Alcalá de Henares en materia de desalojos, que en uno de los casos figura que no se puede contactar con la propiedad de la vivienda y que él contactó con la empresa por lo que considera que no está ilocalizable.

A continuación pregunta si este informe es sobre las actuaciones que hace el Decanato de Jueces o sobre las actuaciones que realiza la Oficina de Intermediación de la Vivienda.

La Sra. Vicepresidenta contesta que el Decanato no hace ninguna gestión. Su misión es trasladar a la Oficina de Intermediación de la Vivienda la demanda interpuesta junto con un documento firmado por las personas denunciadas donde autorizan el traslado de sus datos personales a la Oficina de Intermediación de la Vivienda e incluso a veces son los propios afectados los que se ponen en contacto con la Oficina. Con esa documentación, lo primero que se hace es localizar al propietario, solicitar valoración de los Servicios Sociales Municipales y filiación de la Policía. A continuación, los técnicos de la Oficina de Intermediación de la Vivienda se ponen en contacto con la propiedad para estudiar si hay posibilidad de un alquiler social, de otra vivienda alternativa o de cualquier otra solución. Insiste en que todas las gestiones se realizan desde la Oficina de Intermediación de la Vivienda y no desde los Juzgados.

En el caso al que se refería anteriormente D. Rafael Montavo, el propietario del inmueble no coincide con el denunciante.

D. Rafael Montalvo ofrece el contacto que ha conseguido el. D^a Nieves Luque toma nota de la pregunta y se compromete a dar la información en el próximo Consejo. Aclara que aunque el propietario sea una empresa también se contacta desde la OIV.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a D. Rafael Montalvo si hay algún tema que quiera traer para el próximo Consejo. Contesta que no.

D^a María Teresa Obiol quiere preguntar, aprovechando que están presentes los técnicos de la Oficina de Intermediación de la Vivienda, qué tipo de actuaciones se hacen con vecinos que ocupan viviendas municipales en alquiler y con la situación de ocupaciones ilegales refiriéndose en este caso concreto a la Plaza Reina Maria Cristina con cuyos vecinos se tuvo una reunión en la Concejalía de Infraestructuras y Vivienda estando pendientes de una segunda reunión. Los vecinos se quejan de que tienen rota la cerradura de la puerta los garajes, la puerta del acceso principal, la puerta de los contadores, enganches ilegales....

La Sra. Vicepresidenta aclara que la Concejalía y la Oficina de Intermediación de la Vivienda son lo mismo. Informa que lo que se ha hecho ha sido enviar a dos técnicos para hacer un informe de todas las actuaciones pendientes de acometer en todos los edificios donde hay vivienda municipal para abordar una actuación integral. El informe ya está acabado y en este momento se están valorando económicamente las actuaciones para estudiar el modo de ejecución. Comenta que ya se les explicó a los vecinos que hay una parte de las ocupaciones que depende de los juzgados. Son ellos los que ordenan el desalojo de una vivienda.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a D^a María Teresa Obiol si tiene algún tema para el próximo Consejo. Contesta que no.

D. Octavio Martín quiere saber en cuanto al Convenio con el Decanato de Jueces de Alcalá de Henares en materia de desalojos, si existe el dato del número total de expedientes abiertos en Alcalá de Henares y de cuantos han trasladado los Juzgados en el marco del Convenio.

La Sra. Vicepresidenta responde que no se puede tener ese dato puesto que es una colaboración voluntaria por parte de los jueces. D. Octavio Martín pregunta si se podría solicitar esa información al Decanato para ver las causas de porqué el número es tan bajo. La Sra. Vicepresidenta aclara que también puede ser que el afectado no autorice al Juzgado a facilitar sus datos personales.

D^a Nieves Luque aclara que en este momento se han trasladado 8 expedientes e indica que, por ahora, los únicos Juzgados que aplican el Convenio son el Juzgado de Instrucción número 3 y el Juzgado de Instrucción número 5.

D. Octavio Martín propone solicitar el dato estadístico al Decanato de Jueces a lo que la Sra. Vicepresidenta contesta que está de acuerdo en pedir el dato y si se facilita lo traerá al Consejo.

D. Octavio Martín quiere felicitar a los técnicos de la Oficina de Intermediación de la Vivienda por la nota informativa elaborada por ellos sobre la moratoria del Real Decreto 5/2017 de 7 de mayo sobre ejecuciones hipotecarias. Echa de menos más publicidad sobre ese asunto con, por ejemplo, anuncios en la prensa, puesto que a muchos ciudadanos se les ha pasado el plazo.

D^a Nieves Luque aclara que el resumen se envió a los Servicios Sociales y a la OMIC. La Sra. Vicepresidenta está de acuerdo en que sería necesario más publicidad.

D^a Nieves Luque puntualiza que ha habido usuarios a los que se les ha pasado el plazo para solicitar el alquiler, que era de seis meses desde la entrada en vigor, pero no para solicitar la moratoria. Considera que muchos deudores no podrían pagar esas rentas, que supondrían el 3% del valor de tasación y puesto que la mayoría de los afectados son perceptores de RMI, es complicada esa opción. Además hay que tener en cuenta que es el deudor el que tiene que hacerse cargo de la tasación.

D. Octavio Martín pregunta si se ha hecho alguna intervención con las Sociedades de Tasación, algún convenio u otra fórmula parecida para facilitar ese requisito del Real Decreto a los ciudadanos. La Sra. Vicepresidenta considera complicada esa intervención.

La Sra. Vicepresidenta dice que se va a valorar la inserción de anuncios en prensa informando de la moratoria.

La Sra. Vicepresidenta le pregunta a D. Octavio Martín si tiene algún tema para el próximo Consejo. Contesta que no.

La Sra. Vicepresidenta pregunta a D^a Diana Díaz y a D^a Charo Mozas si tienen algún tema para el próximo Consejo. Ambas contestan que no.

D. Jesús Abad informa de la Convocatoria de Vivienda Joven de C/ Damas, 13-15 que saldrá en octubre. Son 9 viviendas, estando una de ellas reservada para el cupo de diversidad funcional. Recuerda que esta lista tiene una validez de 2 años. Pasados estos dos años se realizará otra convocatoria y se elaborará nueva lista.

La Sra. Vicepresidenta comenta que al comienzo de la legislatura no existía un reglamento de adjudicación y había inquilinos que ya no reunían los requisitos. Se han regularizado esas situaciones y en este momento todos los inquilinos cumplen con los requisitos. Recuerda que son viviendas catalogadas para jóvenes, no son viviendas sociales.

D. Rafael Montalvo pregunta en qué condiciones están las viviendas. La Sra. Vicepresidenta contesta que están perfectamente y a falta de pintarlas.

La Sra. Vicepresidenta incide en la importancia de tener un Reglamento y unos criterios de adjudicación de las viviendas.

Al no haber más ruegos y preguntas, La Sra. Vicepresidenta propone fijar la fecha del próximo Consejo.

Se establece como **la fecha de celebración del próximo Consejo Local de la Vivienda el jueves 14 de diciembre de 2017** a las 9.30 h en primera convocatoria y **a las 10.00 h. en segunda convocatoria en la Sala de Comisiones de la 2^a planta de la Casa Consistorial.**

La Sra. Vicepresidenta recuerda que los temas que los miembros del Consejo quieran incluir en el Orden del Día tienen que ser enviados con antelación al correo de la secretaria del Consejo afuente@ayto-alcaladehenares.es . Igualmente si hay algún tema urgente o puntual, se debe comunicar a ese mismo correo electrónico.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las 10.35 horas.